



El objetivo del Festival internacional de Teatro Amateur AITA/IATA asbl 2019, Saint John, Canadá, es presentar una variedad de espectáculos que reflejen la diversidad cultural de la comunidad teatral amateur internacional que ofrece una imagen global de la alta calidad de la práctica teatral amateur.

El tema del evento es "Diversidad"

CAPÍTULO 1: NORMAS GENERALES

Artículo 1)

El Festival Internacional de Teatro Amateur AITA/IATA asbl 2019, Saint John, Canadá tendrá lugar en Saint John, New Brunswick en Canadá, durante el período del 26 de agosto al 1 de septiembre de 2019.

Artículo 2)

De acuerdo con las decisiones tomadas por la Asamblea General de la AIT/IATA asbl de junio de 2018, se eligió por unanimidad a Saint John, Canadá para ser anfitrión del Festival Internacional de Teatro Amateur AITA/IATA 2019.

Artículo 3)

El Foro y Asamblea General de la AITA/IATA asbl de 2019 tendrá lugar en Saint John, New Brunswick, Canadá durante el período del festival.

CAPÍTULO 2: OBJETIVOS

Artículo 4)

El objetivo del Festival internacional de Teatro Amateur AITA/IATA asbl 2019, Saint John, Canadá es presentar, a través de una variedad de representaciones, debates y talleres, una imagen global de las diversas tendencias del teatro amateur y fomentar los encuentros entre aficionados al teatro .

El tema del festival es "**Diversidad**" y uno de los objetivos del comité organizador es "Traer el mundo a Canadá".

En palabras de nuestro actual primer ministro, Justin Trudeau,

"La diversidad es la fortaleza de Canadá ... Nuestro compromiso con la diversidad y la inclusión no se trata de que los canadienses sean amables y educados, aunque, por supuesto, lo somos. De hecho, este compromiso es un enfoque poderoso y ambicioso para hacer que Canadá y el mundo sean un lugar mejor y más seguro "

Discurso del Muy Honorable Justin Trudeau, Primer Ministro de Canadá en Londres, Reino Unido - 26 de noviembre de 2015

Los grupos participantes no están obligados a esto y pueden elegir el espectáculo y el tema ellos mismos. Sin embargo, se dará prioridad a aquellos grupos cuyo trabajo ejemplifique dicho tema.

Artículo 5)

El Festival Internacional de Teatro Amateur AITA / IATA asb 2019, Saint John, Canadá, desea prestar especial atención a los adultos jóvenes. Los grupos pueden presentar una solicitud con participantes de cualquier edad, pero se debe tener en cuenta una edad mínima de 19 años para todos los participantes.

De acuerdo con los ideales de la AITA/IATA asbl, es esencial que las representaciones presenten diversidad cultural, a través de formas escénicas y expresiones dramáticas.

Dado que los artistas y la audiencia serán internacionales, se recomienda a los grupos participantes que:

- Presenta espectáculos predominantemente visuales
- Presentar historias que sean generalmente bien conocidas como obras que gozan de reconocimiento
- Preparar diapositivas de subtítulos con traducciones a idiomas aprobados. Los subtítulos pueden estar en varios formatos siempre y cuando la compañía tenga su propio ordenador portátil para trabajar y el ordenador portátil sea compatible con el equipo de proyección proporcionado (las especificaciones están disponibles bajo solicitud). Para que el festival permita este método de traducción, la compañía participante también debe tener un técnico multilingüe que pueda operar el sistema de subtítulos.
- En el momento de la solicitud: presentar una sinopsis de 250 palabras del trabajo en inglés, francés y español para incluirlo en un folleto del festival.

Artículo 6)

De acuerdo con la decisión de la AITA/IATA asbl, el Festival Internacional de Teatro Amateur AITA/IATA 2019, Saint John, Canadá no es competitivo, y no se otorgan galardones ni premios monetarios.

Artículo 7)

Para apoyar el tema del festival "Diversidad" y promover la educación y el desarrollo cultural y artístico, el Festival organizará talleres de alto nivel internacional. Estos talleres serán gratuitos para todos los participantes del Festival Internacional de Teatro Amateur AITA/IATA asbl 2019, Saint John, Canadá.

El comité organizador definirá los talleres y designará a los responsables de los talleres junto con el Comité Conjunto.

Para estimular el diálogo y generar una mejor comprensión entre los artistas internacionales y el público, se solicita a las compañías que estén disponibles para una sesión de coloquio con el público.

Esta sesión será moderada por una persona elegida por el comité organizador consultando a los artistas. Estos coloquios se realizarán inmediatamente después de la representación o posiblemente a la mañana siguiente dependiendo de la duración de la representación y el calendario general del festival.

Capítulo III: Condiciones de participación

Artículo 8)

Para justificar su inclusión en Festival Internacional de Teatro Amateur AITA/IATA asbl 2019, Saint John, Canadá, cada espectáculo debe ser de la más alta calidad artística, garantizada por un Miembro Centro Nacional de la AITA/IATA asbl, si existe una organización miembro en el país de residencia del solicitante. La presentación de candidaturas debe hacerse de acuerdo con los procedimientos de selección abajo indicados.

También pueden ser invitadas por el Comité Organizador a participar en el Festival, previa consulta con el Comité Conjunto, compañías de teatro amateur de países que no cuentan con Centro Nacional AITA/IATA asbl y/o Asociados AITA/IATA asbl

Artículo 9)

El Comité Organizador determinará la relación de participantes en el Festival Internacional de Teatro Amateur AITA/IATA asbl, Saint John, Canadá. Esta relación incluirá al menos 12 invitaciones a los Miembros Centros Nacionales de la AITA/IATA asbl de conformidad con las normas de la AITA/IATA asbl.

Artículo 10)

La participación de cada país se limita a un grupo amateur que representará un espectáculo teatral de su elección en Saint John, Canadá, durante el Festival.

- Cuando sea posible, se invitará a los Miembros Centro Nacional de la AITA/IATA asbl a proponer varias compañías, si se considera oportuno. Después de examinar estas propuestas, el Comité Conjunto tomará la decisión final.
- Sin embargo, es imprescindible seguir estos dos puntos importantes:
 - o la misma compañía no puede participar en dos festivales mundiales consecutivos sin el permiso especial del Comité Conjunto
 - o Todos los asuntos serán sometidos a consideración del Comité Conjunto.

Artículo 11)

Cada compañía participante presentará un espectáculo teatral completo, del repertorio nacional o internacional, experimental o tradicional, clásico o moderno, publicado o inédito, y de no más de 60 minutos de duración.

No se aceptarán excepciones a esta última norma.

Artículo 12)

El Comité Organizador pagará los costos de alojamiento de los grupos que participan en el Festival. El número de participantes en cada grupo no está limitado, pero el Comité Organizador solo pagará el alojamiento y las comidas de ocho (8) personas por grupo, invitados para el período del festival. Las personas involucradas pueden ser actores, un director, técnicos o la dirección escénica del espectáculo presentado. El número de técnicos y/o de la dirección de escena no debe superar las tres personas.

Todas las transacciones financieras deben liquidarse a su llegada a Saint John, Canadá.

Los gastos de viaje hacia y desde Saint John, Canadá serán responsabilidad del grupo participante.

Artículo 13)

El Festival Internacional de Teatro Amateur AITA/IATA asbl 2019, Saint John, Canadá ofrecerá varios teatros equipados para actuaciones. Los teatros variarán en tamaño y estilo y serán asignados a discreción del Comité Organizador de Saint John. Se brindará soporte técnico básico, pero se recomienda a las compañías mantener los requisitos técnicos al mínimo. Se anima a los participantes a trabajar dentro de parámetros estrictos que afecten al montaje y el desmontaje de sus producciones para facilitar el calendario general del festival.

Se requiere que las compañías traigan cualquier equipo especial, equipamiento y accesorios necesarios para su representación, ya que el Comité Organizador solo puede proporcionar cortinas habituales, equipamiento y accesorios generales.

Recomendamos que los grupos participantes reduzcan los diseños de sus escenografías al mínimo.

El tiempo de montaje de los equipos, el equipamiento y los accesorios en el escenario y la configuración técnica está limitada a 90 minutos. El desmontaje y el desmantelamiento escénico se limitan a 60 minutos después del coloquio posterior a la representación. Las especificaciones de los escenarios seleccionados se enviarán a los grupos participantes después del 1 de abril de 2019 para permitirles tener una visión general de los lugares/ubicaciones antes de la llegada a Saint John, Canadá.

Artículo 14)

Cada compañía es responsable de obtener, de acuerdo con los requisitos legales para la representación en el país correspondiente, ante la instancia adecuada, permiso por escrito o documentación para su representación en el Festival Internacional de Teatro Amateur AITA/IATA asbl 2019, Saint John, Canadá.

Esta autorización debe llegar al Comité Organizador antes del 31 de mayo de 2019 a más tardar.

Artículo 15)

Para fines publicitarios, cada compañía debe tratar de obtener autorización para las transmisiones de radio o televisión en vivo o grabadas, ya sea de extractos o de la totalidad de su representación, sujeto a los mismos límites de tiempo y condiciones.

Artículo 16)

Cada compañía debe proporcionar al Comité Organizador, dentro del plazo, la información y documentos solicitados en los cuestionarios y circulares del Festival. De no ser así, la compañía podría perder su derecho a participar en el Festival.

Artículo 17)

Es responsabilidad exclusiva del grupo obtener la VISA adecuada y los documentos de viaje para Canadá. Si algún grupo necesita algún material del Comité Organizador (es decir, una carta de invitación), contáctenos lo antes posible.

Recomendamos encarecidamente que todos los grupos obtengan un seguro de viaje apropiado, seguro de utilería, seguro sanitario o cualquier otro seguro que pueda considerarse adecuado cuando viajan al extranjero. Ni el Comité Organizador ni la AITA/IATA asbl pueden ser considerados responsables por las pérdidas, daños o propiedades de los participantes o por los costos de atención médica que se produzcan durante la participación en el Festival.

Capítulo IV: Procedimiento de inscripción

Artículo 18)

En países con un Miembro Centro Nacional AITA/IATA asbl, la solicitud para participar en principio es formulada por el Miembro Centro Nacional de la AITA/IATA asbl. Deben proporcionar, a riesgo de la nulidad, la composición de la estructura que seleccionará al grupo y la descripción del proceso de selección que se utilizará. Los grupos de teatro, de países sin Miembros o Asociados a la AITA/IATA asbl o cualquier otra organización cultural representativa de teatro amateur, también pueden en principio presentar solicitudes de participación. Estas solicitudes de participación implican la aceptación, sin reservas, de las normas del Festival, así como el compromiso de garantizar tanto un alto nivel de calidad artística como la pertenencia al teatro amateur nacional de ese país.

Artículo 19)

De acuerdo con el artículo 16, las solicitudes, de los Miembros Centro Nacional de la AITA/IATA asbl y del órgano correspondiente, para la participación deben dirigirse al Comité Organizador:

2019 AITA / IATA asbl Festival Internacional de Teatro Amateur, Saint John,
c/o: 112 Princess Street, Saint John, NB, Canadá
E2L 1K4
Email : festival@iata-sj.ca

Dossier completo: a más tardar el 31 de octubre de 2018. Una solicitud para participar no implica automáticamente la aceptación de la solicitud para representar en el Festival.

La confirmación de la participación y la carta de invitación se enviarán a los participantes seleccionados antes del 10 de diciembre de 2018. La información actualizada se puede encontrar en la página web de la AITA/IATA: <http://www.aitaiata.net>

Artículo 20)

La decisión de la selección final pertenece al Comité Conjunto mencionado en el Artículo 25 de estas normas.

Artículo 21)

Los solicitantes de participación, de conformidad con los artículos 18 y 19, deberán presentar un expediente completo sobre las compañías y actuaciones propuestas al Comité Organizador.

Este debería incluir:

- 1) Una carta de recomendación de un Miembro Centros Nacionales de la AITA/IATA asbl, de acuerdo con el artículo 18, que legitime la elección del grupo y la actuación, y garantice que representan al teatro amateur de la nación solicitante;
- 2) un certificado o informe firmado por miembros de la estructura de selección (de acuerdo con el artículo 19), que garantice la alta calidad del espectáculo (de acuerdo con el artículo 5);
- 3) una descripción histórica del grupo y su actividad;
- 4) el texto completo de la obra o el guion en el caso de una obra de teatro que no sea de texto, en francés, inglés o en español; los tres si es posible
- 5) la sinopsis de la obra en francés, inglés y español
- 6) la lista de actores y su personaje
- 7) el diseño técnico detallado
- 8) diez fotografías diferentes (color y/o blanco y negro) de la obra
- 9) a menos que haya una razón fuerte para no hacerlo, una grabación de video de toda la obra, tomada en plano general con una cámara fija. Esto se entregará en DVD o mediante un enlace web a YouTube o a una carpeta de Dropbox.

Artículo 22)

A ningún grupo se le permitirá actuar en la provincia de New Brunswick, Canadá, durante el período comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de 2019, sin la autorización escrita del Comité Organizador.

Capítulo V: Organización

Artículo 23)

La responsabilidad de la organización del Festival Internacional de Teatro Amateur AITA/IATA asbl 2019, Saint John, Canadá se confía al 'Comité organizador de Saint John' de acuerdo con las decisiones tomadas por el Consejo de la AITA/IATA asbl el 29 de junio de 2018.

Artículo 24)

Un Comité Conjunto asumirá la responsabilidad de la concepción general del Festival Internacional de Teatro Amateur AITA/IATA asbl 2019, Saint John, Canadá y decidirá sobre todas las cuestiones importantes presentadas por la AITA/IATA asbl o por el Comité Organizador.

El Comité Conjunto está compuesto por miembros de la AITA/IATA asbl según lo determine el Consejo de la AITA/IATA asbl y los miembros del Comité Organizador de Saint John.

Artículo 25)

El Comité Organizador está encabezado por un director con la ayuda de un equipo de gestión. Tendrán derecho a designar a varios miembros del comité organizador de las compañías anfitrionas:

Imperial Theatre: Saint John
The Saint John Theatre Company Inc.
Interaction School of the Performing Arts

También pueden recurrir a otros colaboradores que tengan las habilidades requeridas.

Artículo 26)

El Comité Organizador decidirá la fecha, hora y lugar de las actuaciones de acuerdo con los requisitos del programa y en consulta con el Comité Conjunto.

El Comité Organizador establece la planificación de las actividades del Festival en consulta con el Comité Conjunto, que se notifica a los participantes por medio de circulares.

Los participantes deben cumplir con las normas y, lo más importante, con el horario.

Artículo 27)

La interpretación de las normas generales es responsabilidad del Comité Conjunto, a excepción de asuntos de naturaleza financiera que siguen siendo prerrogativa del Comité Organizador. Los puntos no cubiertos en los artículos anteriores estarán sujetos a la decisión del Comité Organizador.

Estas decisiones serán comunicadas a los participantes a través de circulares.

Artículo 28)

Cada compañía invitada a participar en el Festival (actores, técnicos o productores) está obligada a respetar estas normas.

La infracción grave o el no cumplimiento de estas normas puede, dependiendo de la decisión del Comité Organizador después de la consulta con el Comité Conjunto, implicar la retirada inmediata de la invitación y la cancelación de la representación oficial.

Las compañías que no respetan las normas anteriores estarán sujetas a sanciones decididas por el Comité Conjunto.

Saint John, New Brunswick, Canadá, 7 de septiembre de 2018